



BARON DE LEY, S.A.

Anuncio de reducción de capital

Se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de BARON DE LEY, S.A. celebrada el 19 de Junio de 2.001, acordó reducir el capital social en la cifra de 7.823,57 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, dejándolo establecido en la cantidad de 4.638.000 euros, todo ello como consecuencia de la redenominación en euros de la cifra de capital social.

Los acreedores de la sociedad tendrán derecho de oponerse a la reducción de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid a 16 de Julio de 2.001.- El Secretario del Consejo.